



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

Dirección Nacional de los Registros Nacionales  
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios



BUENOS AIRES, 06 ENE 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Entrada Expediente N° 107/2011, el señor Juan Pablo TORRES, Interventor del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE QUILMES N° 9 y del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE QUILMES LETRA "B", Provincia de BUENOS AIRES, eleva a esta Dirección Nacional la propuesta de asignación de funciones como Suplente de los Registros citados, a la señora María de Lourdes Inés COLARTE.

Que resulta procedente hacer lugar al pedido efectuado a los fines de garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Que la competencia del suscripto para el dictado del presente acto surge del artículo 2º, inc. k) del Decreto N° 335/88.

Por ello,

LA DIRECTORA DE TÉCNICO REGISTRAL Y RUDAC A CARGO  
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR  
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

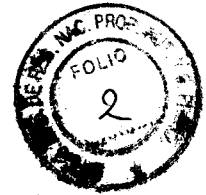
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Asígnase a la señora María de Lourdes Inés COLARTE (D.N.I. N° 21.052.962) las funciones de Suplente del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

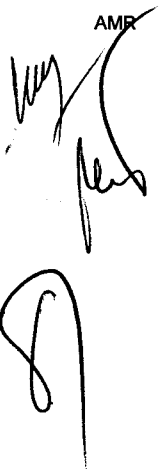
Dirección Nacional de los Registros Nacionales  
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios



DEL AUTOMOTOR DE QUILMES N° 9 y del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD  
DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE  
QUILMES LETRA "B", Provincia de BUENOS AIRES, con el alcance establecido en el  
artículo 7° del Decreto N° 644/89, modificado por su similar N° 2265/94, a partir del 3 de  
enero de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN D.N. N° 000005

AMR  


  
MIRTA LILIA MAZZITELLI  
AJC. DE DIRECCION NACIONAL  
DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROV. AUTOMOTOR  
Y DE CRED. PRENDARIOS